



UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA LEY DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

jueves, 03 de marzo de 2011

Nombre del programa:

Becas Económicas para Escuelas Oficiales

TIEMPO DE RESPUESTA

Se publican en la convocatoria emitida al inicio de cada ciclo escolar en los diarios de mayor circulación en el Estado.

COSTO

Trámite gratuito

REQUISITOS

- Original y copia fotostática del acta de nacimiento.
- Original y copia de boleta o certificado con calificaciones finales que acrediten un promedio mínimo de 8.
- Original y copia de la Constancia de inscripción en el año escolar para el que solicita la beca o solicitar el sello y firma del director de la escuela en la presente solicitud.
- Original y copia de la Constancia de ingresos de la persona de quien depende económicamente. Quienes no puedan obtener la constancia podrán presentar una carta en que manifiesten bajo protesta de decir la verdad, del ingreso mensual que reciben.
- Carta de buena conducta expedida por la institución educativa donde cursó el último año escolar.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población CURP.
- Solicitud de beca debidamente requisitada.

Nota: Los documentos originales le serán devueltos de inmediato, previo cotejo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica.

ÁREA DONDE DIRIGIRSE

Dirección de Registro y Certificación Escolar (BECASIN)

DOMICILIO

Blvd. Pedro Infante Cruz 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán Sinaloa

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Responsable operativa del Programa de Becas para Colegios Particulares
Rosa Elena Martínez Ibarra

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

(667) 7 58 51 00 Ext. 307 y 211

Responsable de la información: Secretaría de Educación Pública y Cultura
Última revisión y/o actualización: 30 de julio del 2007